

# CONVOCATORIA

## INVESTIGACIONES O AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN DOCUMENTO EXTENSO

La Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud y la Red Interinstitucional de Escuelas y Facultades de Psicología de Baja California convoca a presentar escritos en documento extenso de reportes de investigación o avances de investigación, los escritos deberán orientarse a alguna de las líneas temáticas (<https://congreso.rmups.org/presentacion-del-congreso/lineas-tematicas/>) del Décimo Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud y del XVIII Encuentro Estatal de Psicología. Podrán ser individuales o grupales en un máximo de tres autoras o autores.

### I Formato

1.- El documento de la propuesta se deberá presentar de acuerdo con las normas de publicación de la American Psychological Association (APA), (fuente Times New Roman, páginas tamaño carta, doble interlineado, cuidando no dejar dobles espacios entre párrafos, márgenes de 2.5 cm, considerar los niveles de títulos y subtítulos), y enviarse en formato Word (.doc, .docx).

2.- El documento deberá pasar por un proceso de revisión de estilo, que las o los autores deberán hacer previo a su envío.

3.- El documento deberá contener:

**Título:** el título debe ser conciso e informativo, evitando abreviaturas y fórmulas. Extensión máxima de 15 palabras.

**Autoras y autores:** nombre de las o los autores y su afiliación institucional, información de las autoras o los autores (correo electrónico).

**Resumen:** con extensión máxima de 250 palabras, en formato IMRD (Introducción, metodología, resultados y discusión-conclusiones).

**Palabras clave:** entre tres y cinco palabras que describan el contenido de la reseña.

**Desarrollo del documento extenso**

A través de un texto de mínimo 10 y máximo 15 cuartillas donde se aborde lo siguiente:

a) **Introducción:** introduce la propuesta describiendo de manera general qué contiene el escrito a partir de los siguientes elementos:

b) **Planteamiento del problema:** exposición o descripción de situaciones que requieran generar acciones o estrategias de promoción de la salud. Señala límites teóricos mediante su conceptualización. Define unidades de observación y describe la situación de análisis en el contexto socioeconómico, político, histórico y/o tecnológico.

c) **Justificación:** sustenta la realización de la práctica de promoción de la salud. Señala límites teóricos, empíricos y/o históricos pertinentes. Se responde ¿Cuál es su relevancia? ¿Cuál es su pertinencia? ¿A quién benefició y de qué manera?

d) **Objetivo:** incluye el objetivo general y en su caso los objetivos particulares logrados. Son claros, concisos y delimitados en el periodo de tiempo en que se alcanzaron. Congruencia entre sí, con el planteamiento del problema, las preguntas de investigación y el método.

e) **Estado del arte:** contiene las teorías o premisas que se manejaron para sustentar la práctica desarrollada, así como, las variables analizadas y relación con el problema planteado. Retoma otras investigaciones y comenta los principales resultados de éstas. Es claro y permite al lector comprender la frontera del conocimiento a la que la práctica a partir de la revisión de la literatura especializada.

f) **Metodología:** se describe el escenario donde se llevó a cabo la práctica, señalando: acciones y/o estrategias, participantes/objetos, población (características generales relevantes a la práctica). Indica el tipo y procedimiento para establecer la muestra (si es procedente), así como, instrumentos, materiales, descripción detallada de la manera en que se aplicaron los instrumentos o acciones a los participantes en la delimitación del periodo tiempo comprendido (cronograma de fases y procedimientos), y por último, manera en que se organizaron los datos recolectados y análisis de información empleados.

g) **Resultados:** los resultados muestran los datos que se encontraron en la práctica de promoción de salud con la información de la base teórica/empírica y los antecedentes. Se describen los hallazgos sin hacer inferencias. Si es un estudio cuantitativo, presenta técnicas estadísticas apropiadas para el análisis de acuerdo con sus objetivos, además de presentar tablas, gráficas y figuras en su caso. Si es un estudio cualitativo presenta los resultados abordados con técnicas de análisis de textos, y los apoya con testimonios u observación.

h) **Discusión y conclusiones:** contextualiza los hallazgos a partir de la implementación de la práctica y les da significado a la luz de las teorías revisadas con los resultados obtenidos y emitiendo una interpretación personal de ellas.

i) **Citas y referencias:** presenta las referencias y citas bajo los lineamientos de la American Psychological Association (APA) 7ma edición. Las referencias se presentan en orden alfabético y con sangría francesa.

### II Recepción de los trabajos

4.- Las fechas para recepción de trabajos será en tres periodos.

a) Del 25 de noviembre del 2024 al 31 de marzo del 2025.

b) Del 01 de abril al 30 de junio del 2025.

c) Del 01 de julio al 15 de agosto del 2025.

5.- Deben ser enviadas en formato Word (.doc, .docx) en <https://forms.gle/kkFvAFvP8xKwVfLAA>

### III De la evaluación y aceptación de propuestas

6.- Se conformará una comisión para la revisión de las propuestas, el proceso de evaluación será a través de la técnica de doble ciego con base en los siguientes criterios:

a) Título congruente con la investigación.

b) Palabras clave pertinentes con el contenido.

c) Congruencia entre el planteamiento, objetivos, justificación, fundamento teórico, resultados y conclusiones.

d) Pertinencia de la investigación en el marco del congreso y encuentro.

7.- Para la primera convocatoria de recepción de propuestas, el 30 de abril de 2025, la comisión notificará por correo electrónico si la propuesta fue aceptada o no. Para la segunda convocatoria de recepción de propuestas, el 30 de julio de 2025, la comisión notificará por correo electrónico si la propuesta fue aceptada o no. Para la tercera convocatoria será el 30 de agosto.

8.- En caso de que proceda, se harán sugerencias de mejora a las propuestas aceptadas.

9.- Todas las propuestas aceptadas se integrarán en libro digital "Memorias del Décimo Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud. Transversalidad, Responsabilidad Social e Innovación".

### IV Presentación

10.- Las propuestas aceptadas deberán diseñar para su exposición una presentación PowerPoint que cumpla con el formato estandarizado para este congreso; podrá descargarlo en <https://docs.google.com/presentation/d/1J6lQA7ckVeCz4OZj4HswfMjPrR8NR-CK/edit#slide=id.p3>

11.- Una vez que elabore su presentación final, deberá enviarla a <https://forms.gle/v47qYzZaPZitDf7Q9> a más tardar el 05 de septiembre de 2025.

12.- Las propuestas aceptadas se integrarán en mesas de trabajo según las líneas temáticas y se presentarán en el día, hora y sede que se asignen por el comité organizador, podrá verificarlo en el programa del congreso. Tendrá un máximo de 10 minutos para su presentación.

13.- Se otorgará constancia de participación a las propuestas aceptadas que concluyeron su proceso de registro al congreso (<https://congreso.rmups.org/registro-de-asistencia/>)